QUADRATIN



Declaran constitucional reforma que prohíbe nepotismo en 2030



CIUDAD DE MÉXICO, 11 de marzo de 2025.- Con el voto de 20 congresos locales, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que prohíbe el nepotismo y la reelección en 2030.

El proyecto de decreto a los cambios a la Carta Magna fue apoyada por las legislaturas de Ciudad de México, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Estado de México y Michoacán.

Igualmente, con los votos de Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, avalaron las adiciones y reformas a los Artículos 115, 116 y 122.

Una vez realizado el cómputo de sufragios de la mayoría de los congresos estatales y de CDMX, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, emitió la declaratoria de validez.